



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT 2011

RES. H. N° 1352-11

EXPTE. N° 4.854/10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social con extensión a Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que al momento del sorteo de tema, no se presentaron las propuestas de los postulantes inscriptos (Art. 46° – Res. 350/87), motivo por el cual se procedió a labrar Acta de Exclusión de Postulante que obra a fs. 64.;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 537/10, aconseja, teniendo en cuenta las presentes actuaciones, solicitar al Consejo Superior declare desierto el concurso de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

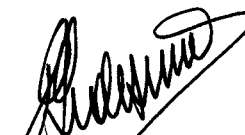
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 04 de octubre de 2011)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR declarar desierto el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social con extensión a Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los postulantes inscriptos, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Departamento Docencia.

DD/11


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.